



MINAGRICULTURA PRESENTA A GOBERNADORES Y ALCALDES ELECTOS LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

- *La vivienda de Interés Social Rural contará con un presupuesto, en el 2012, de 168 mil millones de pesos de los cuales 38 mil millones serán para población desplazada. El año entrante se entregarán 15 mil 750 soluciones*
- *En vivienda campesina se aumentarán los subsidios y se flexibilizarán las condiciones para su acceso en favor de la población desplazada eliminando la convocatoria y pasando a un método de recepción permanente de proyectos*
- *Para hacer realidad la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras el papel de las entidades territoriales será fundamental, afirma el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar*
- *El ministro anuncia la creación de Centros Integrados de Inteligencia para la Restitución de Tierras a nivel regional lo que exigirá el apoyo de las entidades territoriales para la identificación de los posibles riesgos, y establecimiento y definición de las condiciones de seguridad de las regiones*
- *En el 2012 el Ministerio de Agricultura cofinanciará los planes de asistencia técnica a través de convocatoria pública y brindará acompañamiento técnico a las entidades territoriales a través del INCODER*
- *La convocatoria 2012-2013 para el Subsistema de Asistencia Técnica contará con recursos por \$150.000 millones y se abrirá a partir del mes de abril del próximo año*

BOGOTÁ D.C. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar puso a disposición de los gobernadores y alcaldes electos, para que participen activamente en su ejecución, los programas estratégicos de la cartera para el presente cuatrienio.



Los programas DRE (Subsistema de Asistencia Técnica Agropecuaria), Vivienda de Interés Social Rural, Apoyo a Alianzas Productivas, Restitución de Tierras, el Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas, el proyecto de Ley de Desarrollo Rural, vías prioritarias para el sector agropecuario y los sistemas de información a los productores del campo que ofrece el Ministerio a través de AGRONET, fueron explicados a los futuros mandatarios territoriales.

La presentación, con las instrucciones respectivas de cómo participar y de lo que tienen que hacer, de los programas estratégicos sectoriales la hizo el jefe de la cartera agropecuaria, en el seminario de inducción para los nuevos alcaldes y gobernadores que se realiza en la capital colombiana.

VIS RURAL

Dentro de los compromisos previstos en la ejecución de los programas prioritarios, se destaca la entrega, en el 2012, de 14 mil 750 soluciones de vivienda de interés social rural.

En vivienda campesina se aumentarán los subsidios y se flexibilizarán las condiciones para su acceso en favor de la población desplazada eliminando la convocatoria y pasando a un método de recepción permanente de proyectos.

La vivienda de Interés Social Rural contará con un presupuesto, en el 2012, de 168 mil millones de pesos de los cuales 38 mil millones serán para población desplazada y el resto para campesinos, grupos étnicos, incluidos los vinculados a programas sectoriales como beneficiarios de tierras, restituidos, entre otros.



Las entidades territoriales serán las encargadas de organizar y realizar el diagnóstico de las familias aspirantes al subsidio; de presentar los proyectos ante el Banco Agrario y cofinanciar los proyectos con un 10% en el caso de desplazados y un 20% en los demás.

La ejecución de los proyectos aprobados se realizará a través de gerencias integrales, quienes contratarán las obras con entidades de reconocida idoneidad, experiencia, capacidad técnica y económica, e igualmente contratarán las interventorías puntuales de obra.

La apertura de la convocatoria la definirá el Ministerio, y seguramente será a principio de 2012, se ofrecerá a través del Banco Agrario con amplia difusión y capacitación para la formulación de los proyectos.

RESTITUCION DE TIERRAS

Afirma el ministro Restrepo Salazar que para hacer realidad la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras el papel de las entidades territoriales será fundamental en el intercambio de información clave con la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras para la inscripción de un predio en el Registro de Tierras Despojadas.

Recuerda que en materia de alivios a los pasivos derivados de impuestos prediales, las entidades territoriales son quienes podrán determinar y aprobar mecanismos de condonación o subsidio a favor de las víctimas.

En materia de seguridad informó que se crearán Centros integrados de Inteligencia para la Restitución de Tierras a nivel regional, lo que exigirá el apoyo de las entidades territoriales para la identificación de



los posibles riesgos, y establecimiento y definición de las condiciones de seguridad de las regiones.

En lo que tiene que ver con información a las víctimas, Restrepo Salazar señaló que las entidades territoriales deben estar capacitadas para brindar información oportuna y veraz a las víctimas acerca del proceso de restitución que adelanta la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

PROGRAMA DRE

El Ministerio de Agricultura cofinanciará los planes de asistencia técnica a través de convocatoria pública; brindará acompañamiento técnico a las entidades territoriales a través del Incoder; ofrecerá un servicio de soporte técnico a asistentes técnicos y productores coordinado por CORPOICA; capacitará y certificará a las entidades prestadoras a través del SENA; y, junto con DNP, hará seguimiento y evaluación a la política de asistencia técnica.

La convocatoria 2012-2013 contará con recursos por \$150.000 millones y se abrirá a partir del mes de abril del próximo año.

Los gobernadores deberán incluir recursos para cofinanciar la prestación del servicio de asistencia técnica dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos. Así mismo, deberán determinar, de acuerdo con sus prioridades de desarrollo agropecuario, el 20% de sus municipios que se incorporarán al Subsistema en 2012 (la meta es llegar a todos los municipios en el 2016), hacer seguimiento a la ejecución de los mismos y realizar el registro de las entidades prestadoras del servicio. El Subsistema no operará en departamentos que no ofrezcan cofinanciación.



El CONSEA (Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario) dará en cada departamento el visto bueno a los planes presentados por los municipios.

Los alcaldes deberán incluir dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos el rubro de asistencia técnica, bien sea para sostener las UMATA o CPGA o para cofinanciar los planes de asistencia técnica.

Los alcaldes además, deberán organizar o fortalecer las UMATA o Centros Provinciales, pues serán éstas las encargadas de hacer el registro único de usuarios; elaborar los planes de asistencia técnica con la participación activa de los productores, gremios y demás entidades con presencia en la región; hacer las convocatorias para contratar a las entidades especializadas que prestarán el servicio y una vez definido el plan y su costo, participar en la convocatoria que abrirá el Ministerio para cofinanciar estos planes, con un incentivo hasta por el 80% del costo de la asistencia técnica.

APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS

La convocatoria 2012 se abrirá el 15 de noviembre próximo y se cerrará el 29 de febrero del próximo año para las siguientes regiones:

Suroccidente: Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Eje Cafetero: Caldas, Risaralda y Quindío.

Occidente: Antioquia, Chocó y Córdoba.

Costa Atlántica: Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Guajira.

Nororiente: Norte de Santander, Santander y Cesar.

Centro: Cundinamarca, Boyacá y Arauca.

Suroriente: Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo.

Llanos Orientales: Meta, Casanare y Guaviare.



Los alcaldes deberán promover la identificación de potenciales productos y de negocios de alianzas, de acuerdo con sus planes de desarrollo; cofinanciar proyectos de alianzas en cualquier rubro del plan de negocios (en dinero o en especie); promover la convocatoria e identificar proyectos de alianzas que vinculen pequeños productores rurales a mercados especializados.

LEY DE DESARROLLO RURAL

El ministro informó a los alcaldes y gobernadores electos que el proyecto de Ley de Desarrollo Rural se encuentra en el proceso de consulta previa con los grupos étnicos y que una vez surtido esta etapa, se pondrá a consideración del Congreso de la República posiblemente en marzo del próximo año.

La nueva visión de desarrollo rural tendrá un enfoque territorial en donde las entidades territoriales tendrán un papel fundamental.

El desarrollo rural se materializará con las propuestas de programas desarrollo rural territorial, caracterizados por:

- Tener un enfoque territorial, que se concretan en alianzas entre los habitantes del territorio, las entidades territoriales las entidades públicas y representantes de la sociedad civil.
- Su ejecución será mediante suscripción de convenios-plan con las entidades territoriales y demás actores involucrados, mediante el aporte de recursos Nación y de las entidades territoriales.
- Estar orientados al fortalecimiento local, con el apoyo del orden nacional, departamental y municipal, para la financiación de las actividades sociales, económicas, ambientales y de infraestructura física.



- Promover la agrupación de entidades territoriales para la estructuración de programas de desarrollo rural, a fin de organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos y la ejecución de obras de ámbito regional.

El ministro Restrepo Salazar informó que en materia de formalización de la propiedad rural, se adelantarán campañas masivas por el método de barrido (integra catastro - saneamiento - titulación y registro). Con este sistema se reducirán los costos al tener economías de escala, evitar duplicación de trabajos y facilitar los procesos de conciliación.

Además se implementará un Sistema de Información para la Formalización y la Restitución de Tierras; se brindará capacitación en Formalización a Agentes institucionales, líderes comunitarios y personal técnico y profesional local; se desarrollarán talleres y diplomados en alianza con universidades de nivel central y territoriales y se ampliará la oferta de servicios de registro / catastro masiva Ventanillas municipales, registro móvil, "el bus de notariado y registro", etc.

VIAS RURALES

El ministro Restrepo Salazar pidió a los gobernadores y alcaldes municipales incluir en los presupuestos regionales y locales recursos para cofinanciar la rehabilitación y mantenimiento de la red terciaria. Dos mil 600 tramos se encuentran afectados considerablemente por la ola invernal.

Informó que el Los ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y el del Transporte así como el Invías han venido realizando un trabajo



conjunto de priorización de vías para focalizar la inversión en aquellas que faciliten la salida de los productos agropecuarios a los centros de consumo.

Reveló que, como resultado de este ejercicio se tiene un portafolio preliminar, preseleccionando 73 municipios que concentran el 25% de la actividad agropecuaria del país, y que tienen 383 vías terciarias priorizadas por los gremios, las cuales tienen una longitud aproximada de 4.204 km.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA

El ministro Restrepo Salazar pidió a los alcaldes apoyar la inscripción a Celuagronet, de AGRONET, que brinda a los agricultores colombianos la oportunidad de recibir, en forma gratuita y a través de mensajes de texto vía celular, información personalizada que se relacione con su actividad productiva y le permite tomar decisiones responsables en sus negocios.

Cómo pueden apoyar los alcaldes municipales la estrategia de Celuagronet?

En los procesos de la alcaldía donde se vinculen los productores agropecuarios, específicamente en el trabajo desde las Umatas municipales, apoyar el proceso de inscripción a Celuagronet.

Facilitar la capacitación de profesionales como multiplicadores de Agronet en región, a fin de adoptar procesos de alfabetización digital para la prosperidad.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC